

## BOLETIN Nº 83



---

## CASO GÜRTEL / CAJA B / PARTIDO POPULAR

---

Del 01 al 31 de diciembre 2017

## INDICE

01. JUECES PARA LA DEMOCRACIA DENUNCIA LA VINCULACIÓN DEL NUEVO MAGISTRADO DE LA GÜRTEL CON EL PP
02. RECUSACIÓN MASIVA CONTRA EL NUEVO JUEZ DE GÜRTEL POR SU “AMISTAD ÍNTIMA” CON EL PARTIDO POPULAR
03. EL ASCENSO METEÓRICO DEL NUEVO JUEZ DE GÜRTEL DE LA MANO DEL PP
04. LAS ACUSACIONES DENUNCIAN QUE EL CAMBIO DE JUECES EN LOS PROCESOS DE 'GÜRTEL' ALIMENTA LA SOSPECHA DE UN TRIBUNAL A LA CARTA PARA EL PP
05. IGNACIO GONZÁLEZ AFIRMA QUE EL EXTESORERO LAPUERTA CONTROLABA LOS CONTRATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
06. FUEGO AMIGO EN EL PP: IGNACIO GONZÁLEZ Y SU ANTIGUO NÚMERO DOS EXTIENDEN MÁS SOMBRAS SOBRE LOS TESOREROS
07. UNA EXCONSEJERA DE GALLARDÓN DICE QUE LAPUERTA LE ACONSEJÓ CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'

## **01. JUECES PARA LA DEMOCRACIA DENUNCIA LA VINCULACIÓN DEL NUEVO MAGISTRADO DE LA GÜRTEL CON EL PP**

La asociación de jueces progresistas recuerda que Juan Pablo González ha compartido mesa con dos de los investigados en cursos de FAES

La asociación de magistrados progresistas Jueces para la Democracia ha denunciado la vinculación del nuevo juez del caso Gürtel, Juan Pablo González, con el Partido Popular. El magistrado ha participado "hasta en cuatro cursos de FAES, fundación vinculada al Partido Popular, compartiendo mesa con dos investigados de la trama Gürtel", señala en un comunicado.

El nombramiento, critican también, se produce cuando otros dos magistrados, Concepción Espejel y Enrique López, "con parecidas vinculaciones políticas que el ahora nombrado", fueron recusados por las partes.

Las quejas de Jueces para la Democracia se unen a la recusación que presentó este miércoles la acusación popular de IU, basada también en la "amistad manifiesta" del magistrado "con una de las partes del proceso, en este caso con el PP". La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) también presentó una recusación por los mismos motivos este jueves.

[https://politica.elpais.com/politica/2017/12/22/actualidad/1513946726\\_044713.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/12/22/actualidad/1513946726_044713.html)

## **02. RECUSACIÓN MASIVA CONTRA EL NUEVO JUEZ DE GÜRTEL POR SU "AMISTAD ÍNTIMA" CON EL PARTIDO POPULAR**

Todas las acusaciones populares apuntan a los cursos de FAES, su nombramiento en el CGPJ y a su ascenso de la mano de los conservadores

Todas las acusaciones populares personadas en las diferentes piezas del caso Gürtel han respondido al unísono ante el golpe judicial a cámara lenta en la Audiencia Nacional y han pedido al unísono la recusación del juez Juan Pablo González. En los últimos días El Plural ha revelado varias informaciones que demuestran la fuerte vinculación de este magistrado con el Partido Popular.

González fue colocado en el tribunal de Gürtel con un cambio de última hora que le situaba como redactor de las sentencias de cuatro piezas vitales para el Partido Popular: los papeles de Bárcenas o Caja B, la visita del papa a Valencia, el caso Jerez y la pieza de AENA.

Según ha revelado El Plural en los últimos días, González ha participado en varios cursos de FAES, la fundación del Partido Popular, fue elegido como vocal del CGPJ gracias al PP y con los votos de senadores salpicados por Gürtel y sus artículos de opinión no dejan lugar a la duda sobre su ideología cercana al partido conservador. Por no hablar de sus actuaciones en su carrera judicial, como el apoyo a los magistrados que querían negarse a casar a parejas homosexuales alegando sus creencias religiosas.

El Plural ha accedido a todas las recusaciones de las acusaciones populares: ADADE, PSPV, DESC e Izquierda Unida, en las que piden que el juez Juan Pablo González sea apartado de las causas por las razones desveladas por este periódico. Unas razones que además comparte con Enrique López y Concepción Espejel, jueces que ya fueron apartados del caso Gürtel por sus vinculaciones con el PP: cursos FAES, ascenso gracias al PP, cercanía ideológica...

Recusación del PSPV

Por ejemplo, la acusación popular del PSPV, personada en piezas como los papeles de Bárcenas o Caja B, la visita del papa a Valencia, Jerez y AENA, recoge en la recusación que ha presentado para estos tres casos todos esos aspectos. Habla de su carrera judicial y el nombramiento de González por parte del Consejo de Ministros, firmado por Soraya Sáenz de Santamaría, como juez de enlace en París,

un codiciado puesto con un sueldo elevado y poca carga de trabajo. También sus vinculaciones familiares con el PP debido a que su hermano ha tenido relevantes puestos públicos con este partido y su ascenso al CGPJ con votos de senadores del PP vinculados a Gürtel.

En su escrito, la acusación popular del PSPV no sólo pide que se abra “incidente de recusación” contra Juan Pablo González, también adopta la misma vía que se realizó con Enrique López por su participación en los cursos de FAES. De esta manera, pide a la Audiencia Nacional que requiera a FAES los cursos en los que ha participado así como “los emolumentos, dietas o cualquier otra retribución” que hubiera cobrado González, dado que López llegó a cobrar 13.000 euros de la fundación por su participación.

Además, en la recusación del PSPV en la pieza de la visita del papa a Valencia se incluye una interesante tabla que compara la carrera judicial de Juan Pablo González con la historia del Partido Popular en los últimos años. Una estrategia ilustrativa que demuestra como los grandes hitos de la trayectoria del magistrado coincide con los episodios de mayoría absoluta del PP.

La recusación apela al artículo 219 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que señala como a la “amistad íntima” con alguna de las partes o el “interés directo o indirecto” como causas para apartar a un juez de una causa. Y señala las “dudas, serias dudas, sobre una imparcialidad subjetiva” del juez Juan Pablo González dada su “amistad íntima” con el Partido Popular.

Además, señalan su “afinidad ideológica” con el PP, algo que está “reservado constitucionalmente” y sobre lo que no se puede indagar. Pero en este caso, se trata de una afinidad “notoria, pública y publicitada por el mismo afectado”.

La acusación popular del PSPV incluye numerosa jurisprudencia que señala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional que señala que la imparcialidad debe ser también aparente: “No sólo debe impartirse Justicia; también ha de verse cómo se imparte”. Precisamente es la misma jurisprudencia que se aceptó para recusar a Enrique López y Concepción Espejel por razones que ahora González aún en su persona.

Recusación de ADADE

Por su parte, ADADE, la asociación de Abogados que consiguió llevar a Mariano Rajoy a declarar como testigo en el primer juicio de Gürtel, también recoge la votación del PP en el Senado que nombró a González vocal del CGPJ y que contó con el apoyo de “un acusado en una de las piezas separadas de esta causa”.

También citan los cursos de FAES a los que acudió González y en los que coincidió con un encausado en Gürtel. ADADE recuerda que FAES es el “alma ideológica del PP”. Además, recuerda que como era patronos de la fundación varios dirigentes del PP que aparecen en los apuntes contables de la contabilidad paralela de Bárcenas: “Mariano Rajoy Brey, Ángel Acebes, Esperanza Aguirre, Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas, Jaime Ignacio del Burgo, Jaime Mayor Oreja, Eugenio Nasarre, Rodrigo Rato y Federico Trillo-Figueroa”.

Sobre su carrera judicial, ADADE también destaca que “diez de los veintiocho años de cuya carrera judicial ha permanecido en cargos para cuyo nombramiento ha sido impulsado por dicho partido”, y que en dicho impulso han participado “personas que son objeto de acusación en esta causa única”.

ADADE pide la recusación de Juan Pablo González porque “se considera que existe el peligro de un prejuicio” ante el que la Justicia tiene que mantener “la necesaria equidistancia” y recuerda que no se habla de “remotas sospechas o dudas arriesgadas, sino de temores fundados a partir de hechos constatables”.

Recusación de Izquierda Unida

La recusación de la acusación popular que une a Izquierda Unida, la Asociación Libre de Abogados (ALA) y la Asociación CODA Ecologistas en Acción está referido al caso de los papeles de Bárcenas o de la Caja B del PP y alega el supuesto “des crédito” que podría sufrir el Partido Popular que está en el

Gobierno si fuese condenado en Gürtel, lo que a posteriori "reduciría las expectativas que el magistrado puede tener de que el PP siga instando y promocionando su carrera judicial".

Esta recusación también incide en la "amistad manifiesta" de González con el partido que está acusado en el caso Gürtel como responsable civil subsidiario. Además, apunta a las informaciones de Público sobre la "íntima amistad del magistrado González con el ex ministro del PP Jaime Mayor Oreja, cuyo hermano José Mayor Oreja aparece en la contabilidad B del Partido Popular, objeto de esta causa, como la persona que entregó 165.000 euros en dinero negro al Partido Popular, a través de Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, en el año 2008".

Por ello, Izquierda Unida también alega el artículo 219 de la LOPJ que apunta a la "amistad íntima" y al "interés directo" como razones para recusar a un magistrado. Y añaden que, en caso de volver a pedir la citación de Mariano Rajoy como testigo, sería injusto que González lo resolviese porque "se aparta de los parámetros de transparencia, confianza e igualdad el que decida sobre dicho extremo cuando ha quedado acreditado la relación de afinidad que mantiene con el citado Partido y quienes gobiernan el mismo".

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/21/recusacion-masiva-contr-el-nuevo-juez-de-gurtel-por-su-amistad-intima-con-el>

### **03. EL ASCENSO METEÓRICO DEL NUEVO JUEZ DE GÜRTEL DE LA MANO DEL PP**

Su elección como vocal del CGPJ fue votada por varios 'sospechosos': Esperanza Aguirre, Pío García Escudero, Jesús Sepúlveda...

Como un espejismo del pasado, podría decirse que el juez Juan Pablo González reúne todas las características que apartaron a Enrique López o Concepción Espejel de los casos Gürtel. El Plural ya ha desvelado que Juan Pablo González ha acudido a varios cursos de FAES, la fundación del Partido Popular, pero no es su único vínculo con la formación conservadora, a la que debe su ascenso en la judicatura y, sobre todo, su nombramiento como vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El pasado 20 de noviembre, Juan Pablo González fue elegido por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional como uno de los tres jueces que se encargará de juzgar varias piezas separadas del caso Gürtel y redactar las respectivas sentencias. Lo hará en la de Aena, Jerez y Visita del Papa a Valencia, pero sobre todo en una de las más delicadas, la de los papeles de Bárcenas que se refiere a la caja B del Partido Popular.

Sin embargo, su imparcialidad está en entredicho por su fuerte vinculación al Partido Popular. Además de su presencia en los cursos FAES desvelada por El Plural, parte de su carrera está vinculada al PP, sobre todo en lo que se refiere a su elección como vocal del CGPJ en 2001.

#### Senadores bajo sospecha

En aquel año, como miembro de la conservadora Asociación Progresista de la Magistratura, fue elegido como vocal del CGPJ con 223 votos en el Senado, donde el PP tenía mayoría absoluta. Y varios de los votos recibidos complican su situación, puesto que varios senadores del PP de la época están ahora vinculados de una u otra forma a procesos relacionados con el caso Gürtel.

Es el caso de Esperanza Aguirre, presidenta del Senado en aquel momento. Su etapa al frente del PP de Madrid, y los episodios de presunta financiación irregular, se investiga en Gürtel, pero también en Lezo y Púnica. Aguirre fue llamada a declarar en dos ocasiones en el primer juicio Gürtel, tanto en la fase de instrucción como en el juicio oral, donde acudió como testigo.

Otro de los que prestaron su apoyo al juez González para encumbrar su carrera fue Pío García Escudero, hoy presidente del Senado pero que entonces, además de senador popular, presidía el PP de Madrid y la fundación Fundescam, vinculada la una a la financiación irregular del otro. García Escudero tuvo que declarar ante el juez Ruz en la fase de instrucción de los papeles de Bárcenas y en el primer juicio Gürtel, donde fue llamado como testigo el mismo día que Mariano Rajoy.

Jesús Sepúlveda también votó como senador electo por Murcia. Aunque su etapa más conocida es la de alcalde de Pozuelo de Alarcón y secretario nacional del Área Electoral de Génova. También es famoso por haber estado casado con la exministra Ana Mato, junto a la que habría recibido viajes, regalos y fiestas pagados por la trama. Por ello está imputado en el caso Gürtel desde que se destapó en 2009. Está procesado y pendiente de sentencia en el primer juicio Gürtel por las acusaciones de blanqueo, falsedad, prevaricación, malversación tráfico de influencias y fraude que le podrían costar 15 años de cárcel.

Otros senadores de renombre que participaron en la elección de González como vocal del CGPJ son Luis Fraga o Tomás Burgos. El primero, entonces senador por Cuenca, es sobrino de Manuel Fraga y ha declarado en la causa de los Papeles de Bárcenas, donde aparecía su nombre. En el primer juicio Gürtel, Fraga también declaró y confesó haber cobrado en dinero negro las anotaciones que aparecían en la presunta contabilidad paralela del PP.

Por su parte, Tomás Burgos fue elegido senador por Toledo. Es el viudo de Mar Rodríguez Alonso, quien antes de suicidarse estaba procesada en la causa. Estaba acusada de participar en un concurso público de 2004 en Pozuelo de Alarcón para hacer de "tapadera" de las empresas de Francisco Correa.

Compañeros de promoción: López y Prego

Tras aquella votación, con estos protagonistas, González se convirtió en vocal del CGPJ. Junto a él, los senadores eligieron a otros cuatro jueces para que le acompañasen en su andadura. Y sus identidades también arrojan datos interesantes. Es el caso de Enrique López, el reflejo de González, quien fuera recusado de todos los juicios Gürtel por idénticas circunstancias: cursos FAES y cercanía con el PP.

Otro de los vocales elegidos fue Adolfo Prego de Oliver, que actualmente se dedica a las tertulias y a la abogacía. De hecho, ha sido el letrado de María Dolores de Cospedal, secretaria general del PP, en sus demandas contra Luis Bárcenas y de Lourdes Cavero, la mujer de Ignacio González, por el caso del ático en Marbella. Prego también se caracteriza por haber dado charlas y escrito artículos para la Hermandad del Valle de los Caídos.

Seis prórrogas en la Audiencia Nacional

Tras su paso por el gobierno de los jueces, la carrera de González siguió creciendo a la sombra del Partido Popular. En 2012, el Consejo de Ministros de Rajoy y con la firma de Soraya Sáenz de Santamaría, le da el codiciado puesto de juez de enlace en París -poco trabajo, mucho sueldo-. Por cierto, sustituía en la capital francesa a Manuel García Castellón, quien a su vez era enviado como juez de enlace a Roma para luego decidir volver a su plaza en Madrid para instruir la Púnica y el caso Lezo.

Tres años después, en junio de 2015, el Gobierno envía a París a Javier Gómez Bermúdez, quien había amagado con quedarse con los papeles de Bárcenas. Y González vuelve de Francia para ocupar la plaza de Gómez Bermúdez en la Audiencia Nacional. Un parche que se descose cinco meses después, cuando la plaza sale a sorteo y se la queda Carmen Lamela -la juez que envió a la cárcel al Govern catalán cesado por el artículo 155-.

Sin embargo, al ganar la plaza Lamela, ésta dejó un sitio libre en la Sección Segunda de la Audiencia Nacional. ¿Y quién pasó a ocuparla? Juan Pablo González. En total, este juez cuya plaza está en la Audiencia Provincial de Madrid lleva seis prórrogas consecutivas en la Audiencia Nacional como interino. Seis prórrogas que, como su colocación en el puesto de Gómez Bermúdez, fue decidida por un CGPJ que preside Carlos Lesmes, compañero suyo en las charlas de FAES. Seis prórrogas que le han llevado en volandas a juzgar las principales causas de Gürtel.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/13/el-ascenso-meteorico-del-nuevo-juez-de-gurtel-de-la-mano-del-pp>



#### **04. LAS ACUSACIONES DENUNCIAN QUE EL CAMBIO DE JUECES EN LOS PROCESOS DE 'GÜRTEL' ALIMENTA LA SOSPECHA DE UN TRIBUNAL A LA CARTA PARA EL PP**

Las cuatro acusaciones populares impugnan la decisión de alterar con carácter retroactivo la composición del tribunal que juzgará la caja B del PP y otras cinco piezas del caso. Advierten de que el cambio de magistrados rompe la imagen de imparcialidad de la justicia y puede vulnerar el derecho constitucional a un juez predeterminado por la ley.

La participación activa en ese acuerdo de Concepción Espejel, presidenta de la Sala Penal y que fue apartada de Gürtel precisamente por su cercanía al PP, elemento central en las impugnaciones.

Las cuatro acusaciones populares personadas en Gürtel han impugnado a contrarreloj la decisión de la sala de gobierno de la Audiencia Nacional de cambiar sobre la marcha la composición del tribunal que debe juzgar los papeles de Bárcenas y otras cinco piezas del caso que igualmente sitúan bajo el foco al PP. La asociación de abogados Adade, el Observatorio Desc, el PSOE y la acusación que de manera conjunta ejercen IU y otros colectivos alertan en sus respectivos recursos de que el cambio de tribunal puede vulnerar el derecho constitucional a un juez predeterminado por ley. Y que, por tanto, alimenta la sospecha de que se prepara un tribunal a la carta para el PP.

Los cuatro recursos se dirigen formalmente no contra la decisión adoptada el 20 de noviembre por la sala de gobierno de la Audiencia sino contra la providencia por la que, el pasado día 4, se materializaron esos acuerdos. Y constituyen solo el primer paso en una batalla jurídica que se prevé dura. El próximo será la recusación, también por sus vínculos con el PP, del magistrado Juan Pablo González, que sustituye en la pieza de los papeles de Bárcenas o de la caja B del PP a Julio de Diego. Es decir, al juez cuyo voto forzó la comparecencia de Mariano Rajoy como testigo en el primero de los juicios encomendados a la Audiencia: el de la llamada Época I, ahora en espera de sentencia y en cuyo arranque Francisco Correa declaró que los empresarios interesados en obtener contratos públicos de administraciones gobernadas por el PP pagaban una comisión del 3%. Además de la recusación, nadie descarta actuaciones legales de mayor impacto y envergadura.

En su recurso, los socialistas invocan una sentencia de 2015 del Tribunal Constitucional que advierte del riesgo de modificar la composición del tribunal asignado a un caso. La garantía de independencia e imparcialidad –dice la sentencia– "quedaría burlada si bastase con mantener el órgano [en este caso, la Sección 2ª de la Sala Penal de la Audiencia] y pudiera alterarse arbitrariamente sus componentes, que son quienes, en definitiva, van a ejercitar sus facultades intelectuales y volitivas en las decisiones que hayan de adoptarse". Según el PSOE, el cambio, con efectos retroactivos, en las normas de reparto de las causas que corresponden a la sección segunda de la Sala Penal "encaja perfectamente en el concepto de designación ex post facto, es decir una vez conocidas las causas y su relevancia para el Partido Popular en el gobierno". Y eso "podría dar lugar a la nulidad de la causa".

El papel capital de Concepción Espejel

Las cuatro acusaciones otorgan máxima relevancia al hecho de que en la adopción de ese sorpresivo acuerdo del 20 de noviembre tuviese un papel motriz Concepción Espejel, ahora presidenta de la Sala de lo Penal y apartada hace dos años del futuro juicio de los papeles de Bárcenas así como de las restantes piezas de Gürtel precisamente por su cercanía al PP. La participación de Espejel –llega a afirmar IU– implica "una evidente apariencia de irracionalidad y de carencia de imparcialidad".

La "apariencia de pérdida de la imparcialidad" que derivó en que Espejel fuese apartada de todas las causas de Gürtel la obligaba –razona Adade– "a no estar presente en la votación ni realizar la propuesta respecto a los distintos asuntos que se planteen también ante la sala de gobierno en el conjunto del caso Gürtel". El PSOE expone el argumento del siguiente modo: "Ha resultado acreditado en el ámbito jurisdiccional la existencia de un interés en los citados asuntos que obliga a la Presidenta de la Sala de lo Penal a no estar presente en la votación ni realizar la propuesta respecto a los distintos asuntos que se planteen también ante la Sala de Gobierno en el conjunto del caso".

Gürtel, como se desprende del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial".

"La apariencia de incumplimiento del derecho fundamental al juez natural es tan evidente –aduce la cuarta acusación, Observatorio Desc– que ha merecido reacciones públicas desde todos los sectores de la sociedad española". "Entendemos –prosigue el texto– que no sólo la falta de motivación sino las extrañas vicisitudes en la composición de esta Sala, merecería la revocación de la resolución recurrida, a fin de transmitir confianza en la Administración de Justicia y que el juicio al que nos enfrentamos no contenga ni una sola sospecha de falta de imparcialidad de los miembros de esta Sala".

IU llega más lejos en esa misma dirección. "No resulta baladí –sostiene su recurso– hacer mención al estupor que ha supuesto en la sociedad española el repentino cambio de magistrados y las sospechas que este hecho ha suscitado en la sociedad española, más aun teniendo en consideración los antecedentes del caso".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/13/las\\_acusaciones\\_denuncian\\_que\\_cambio\\_jueces\\_lo\\_s\\_procesos\\_gurtel\\_alimenta\\_sospecha\\_tribunal\\_carta\\_para\\_pp\\_72994\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/13/las_acusaciones_denuncian_que_cambio_jueces_lo_s_procesos_gurtel_alimenta_sospecha_tribunal_carta_para_pp_72994_1012.html)

#### **05. IGNACIO GONZÁLEZ AFIRMA QUE EL EXTESORERO LAPUERTA CONTROLABA LOS CONTRATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El expresidente regional declara como testigo en el caso de la caja b del PP

Ignacio González, expresidente de la Comunidad de Madrid, afirmó este lunes en la Audiencia Nacional que durante el tiempo que permaneció como consejero en el Gobierno regional —entre 2003 y 2012— el extesorero del partido Álvaro Lapuerta controlaba los grandes contratos de diferentes departamentos y sugería que fueran adjudicados a empresas donantes del partido. Cuando llegó a la presidencia dio instrucciones a sus subordinados para que no atendieran estas supuestas presiones, según manifestó al juez instructor del caso de la caja b del PP.

Ignacio González, presidente madrileño entre 2012 y 2015 y consejero de la comunidad entre 2003 y 2012, declaró como testigo en el llamado caso Bárcenas, la pieza separada del caso Gürtel sobre la supuesta financiación ilegal del Partido Popular. González, que fue detenido en abril por otro sumario de corrupción, la Operación Lezo, y pasó seis meses en prisión provisional, fue interrogado básicamente sobre una conversación que mantuvo con el exministro del PP Eduardo Zaplana. En esta charla, intervenida por los investigadores del caso Lezo con permiso judicial, González le comenta a Zaplana que existe una grabación comprometedoras para el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

En la grabación referida por González a Zaplana, el empresario Rafael Palencia le confiesa a Ildelfonso de Miguel, gerente del Canal de Isabel II que realiza entregas periódicas de dinero al extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, a cambio de adjudicaciones de contratos públicos para su compañía, Degremont, filial de GDF Suez. En su conversación con Zaplana, Ignacio González afirmó que la grabación fue utilizada por el presidente de Intereconomía, Julio Ariza, para intentar chantajear a Rajoy.

El presidente de La Razón, Mauricio Casals, declaró como imputado en el caso Zed sobre fraude en subvenciones. Al terminar su declaración se acercó al fiscal José Grinda y, según varias fuentes, tras darle la mano, le dijo: "Querría hablar con usted porque me dicen que me persigue". "Soy fiscal y solo persigo a quien considero que hace algo delictivo", le respondió Grinda.

Según fuentes jurídicas, en su comparecencia como testigo ante el juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, González afirmó que cuando llegó a la vicepresidencia regional, en 2003, de la mano de Esperanza Aguirre, comenzaron las tensiones con el entonces tesorero Álvaro Lapuerta. González, según fuentes presentes en el interrogatorio, dijo que descubrió que Lapuerta estaba detrás de las adjudicaciones de la región, aunque al ser preguntado si se quejó ante la dirección del PP acerca de estas prácticas aparentemente corruptas, el testigo dio evasivas.

El expolítico, ahora en libertad bajo fianza, también fue preguntado por la presunta adjudicación irregular a OHL del proyecto ferroviario de conexión entre Móstoles y Navacarnero. González negó que hubiera cobrado una comisión de 1,4 millones de euros por este contrato, que no llegó a realizarse. Esta versión fue corroborada después por el exconsejero de OHL Javier López Madrid, que también fue interrogado como testigo por el juez De la Mata.



Zaplana se desvincula

El magistrado tomó declaración, también como testigo, a Eduardo Zaplana. El exministro de Trabajo y expresidente de la Comunidad Valenciana, negó tener conocimiento de la grabación de Ildelfonso de Miguel al empresario Palencia, y afirmó que se limitó a escuchar lo que le contaba Ignacio González. En su declaración, Zaplana, que abandonó la política en 2008, afirmó que no tuvo conocimiento de la financiación ilegal, ya que no ocupó cargos relativos a tesorería.

El fundador del Grupo Intereconomía, Julio Ariza, negó rotundamente haber chantajeado a Rajoy con la existencia de esta grabación del empresario Rafael Palencia que llevó a cabo el exgerente del Canal de Isabel II Ildelfonso de Miguel. Sí reconoció, no obstante, que fue este último el que se la entregó pero que una vez estudiada decidieron no publicarla, según él, "por falta de interés informativo", según fuentes jurídicas. Álvaro Lapuerta, de 90 años, fue apartado de las causas sobre corrupción en el PP por "demencia sobrevenida".

[https://politica.elpais.com/politica/2017/12/18/actualidad/1513588719\\_496416.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/12/18/actualidad/1513588719_496416.html)

#### **06. FUEGO AMIGO EN EL PP: IGNACIO GONZÁLEZ Y SU ANTIGUO NÚMERO DOS EXTIENDEN MÁS SOMBRAS SOBRE LOS TESOREROS**

El político declara como testigo ante el juez que investiga la caja B, se presenta como víctima de Álvaro Lapuerta y asegura que ordenó a sus subordinados no darle información a este cuando supo que se interesaba de manera exhaustiva por las adjudicaciones de la Comunidad de Madrid

Su mano derecha en el Canal de Isabel II aduce que si grabó al empresario cuya admisión del pago de comisiones sirvió luego para chantajear al PP fue porque pensó que Bárcenas le había tendido una trampa al recomendarle que le recibiera

La declaración como testigo del expresidente madrileño Ignacio González ante el juez que investiga la caja B del PP así como la de su antiguo número dos en el Canal de Isabel II, Ildelfonso de Miguel, extendieron este lunes nuevas sombras sobre las finanzas del partido y el papel desempeñado por los tesoreros Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. González vino a decir que el ahora octogenario Lapuerta, que sufre "demencia sobrevenida", pretendía obtener información sobre todas y cada una de las contrataciones que preparaba el Gobierno de Madrid, aunque se cuidó de no vincular expresamente ese interés con el hipotético cobro de comisiones a los adjudicatarios; y De Miguel señaló a Bárcenas como quien le recomendó recibir a varios empresarios, entre ellos aquel a quien grabó reconociendo pagos en un audio que sirvió para chantajear a la dirección nacional del PP, pero también evitó establecer una relación causa-efecto entre esas recomendaciones y el desembolso de donaciones.

Es la primera vez que el llamado fuego amigo –lanzado aquí por quien durante años fue el delfín de Esperanza Aguirre y enemigo acérrimo de Mariano Rajoy su equipo– entra en la escena de la llamada pieza de los papeles de Bárcenas, cuya reapertura parcial decretó el juez José de la Mata después de que Francisco Correa proclamara en el primer juicio de Gürtel que los aspirantes a contratos públicos de administraciones gobernadas por el PP pagaban mordidas de hasta el 3% si finalmente se hacían con los contratos. Las acusaciones populares creen que el relato desplegado por González y De Miguel afianza la tesis de que las donaciones al partido manuscritas por Bárcenas a lo largo de dos décadas encubrían en realidad pagos a cambio de un trato de favor. Ambos comparecieron a petición de IU, que ejerce una de las cuatro acusaciones populares personadas en esta pieza derivada del tronco común de Gürtel y objeto ahora de una virulenta batalla jurídica tras la decisión de la Audiencia Nacional de cambiar sobre la marcha la composición del tribunal que debía someterla a juicio.

Principal investigado en la Operación Lezo, que le mantuvo en prisión preventiva seis meses, González lanzó un misil al asegurar que cuando llevaba poco como vicepresidente de Esperanza Aguirre tras su llegada al poder en noviembre de 2003 cuando supo que Lapuerta se interesaba de manera exhaustiva por todas las adjudicaciones del nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid. Y que ordenó entonces cortar de raíz cualquier suministro de información al entonces tesorero nacional. Escurrizado, González evitó adentrarse en explicaciones de para qué habría querido el tesorero del partido controlar la

evolución de las licitaciones del Gobierno regional pero lo cierto es que deslizó las dos afirmaciones: que Lapuerta estaba pendiente de cada contrato y que él, como número dos del Ejecutivo regional, mandó a sus subordinados cortar de raíz cualquier suministro de información al entonces tesorero.

#### Lapuerta y la placa de comisario

Distintas fuentes jurídicas coinciden en que el sucesor de Esperanza Aguirre al frente del Ejecutivo madrileño y durante cuatro años, de 2011 a 2015, número dos del PP regional describió un escenario de guerra abierta entre facciones. Y coinciden también en que se presentó como víctima de los montajes que atribuyó a Lapuerta: de hecho, le señaló como el responsable de que se le hubiera culpado en la prensa de estar involucrado en una turbia adjudicación de suelo de Arganda del Rey –el mayor pelotazo investigado en Gürtel– y de haber cobrado por la adjudicación a OHL del tranvía de Navalcarnero. Su relación, dijo, era mala e inexistente. Con la excepción de dos contactos. Sin dar fechas, el político relató cómo, en una primera reunión a la que había acudido siguiendo indicaciones de Aguirre, el tesorero le sorprendió mostrándole su placa de comisario honorario para a renglón seguido anunciarle que sabía cómo había adquirido su casa –no el ático de Estepona ahora sujeto a investigación judicial sino su domicilio en Madrid– y que le estaba investigando. González se levantó y se fue.

En el segundo contacto, Lapuerta le espetó que le habían informado de que González había cobrado por una adjudicación pero que a continuación le dijo que él mismo, es decir, el propio Lapuerta había comprobado que no era así. González, cuya declaración como testigo definen varias fuentes como teñida por la cautela propia de un imputado como de hecho lo es en Lezo, no reveló a qué adjudicación se refería el tesorero. Tanto en ese punto como en otros relativos a la conversación con Eduardo Zaplana interceptada por la Guardia Civil, el expresidente madrileño se pronunció en términos vagos y siempre como quien habla de oídas. Por ejemplo, reiteró que Javier López Madrid le contó que su suegro, Juan Miguel Villar Mir, fundador de OHL, le pagaba a Lapuerta. Pero en ningún momento dijo tener certeza de que eso fuera así. López Madrid, que también testificó ante el juez De la Mata, lo negó luego: González está –dijo– "obsesionado" con su suegro, Villar Mir.

#### Trampas y grabaciones

En ese contexto de guerra entre rivales dentro del PP se inscribe también el episodio de la grabación hecha en 2008 por Ildefonso de Miguel al empresario Rafael Palencia, en aquel momento presidente de Degremont. Según el exgerente del Canal de Isabel II, recibió a Palencia porque desde la oficina de Luis Bárcenas le pidieron que así lo hiciera. De Miguel le contó al juez y a los abogados presentes en su declaración que Bárcenas le había recomendado ver a otros dos empresarios, pero envolvió su narración en un mar de confusiones –aseguran distintos juristas– al sostener que las llamadas habían sido seguramente de secretaria a secretaria y que, además, ni siquiera recordaba el nombre de aquellas secretarías.

Pero en lo relativo a a Rafael Palencia sí fue claro en un punto: que como entre el PP de Madrid y el PP nacional había una situación liosa y aunque la llamada del despacho de Bárcenas parecía inocua, él prefirió grabar la reunión con el directivo de Degremont previa consulta a Ignacio González. Lo hizo porque temía que aquello fuese "una trampa". La grabación, solo de audio, acabó en manos de Julio Ariza, fundador del grupo de comunicación Intereconomía, para el que De Miguel terminó trabajando.

La cinta fue a parar a Génova, supuestamente como herramienta del chantaje a Mariano Rajoy, chantaje con el que por la tarde negó cualquier vinculación Ariza, el último testigo de la serie. De Miguel reconoció que además de con Rafael Palencia se había reunido con otros empresarios. Pero que ninguno, dijo, había hablado de forma tan explícita. También a esa grabación se refirió el exministro Eduardo Zaplana, citado igualmente como testigo. Zaplana se limitó a remarcar que ignoraba si lo que se decía en ella es cierto porque en su conversación con Ignacio González, aquella que interceptó la Guardia Civil, todo lo que hizo fue seguirle la corriente al expresidente de Madrid.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/19/fuego\\_amigo\\_ignacio\\_gonzalez\\_antigo\\_numero\\_dos\\_extienden\\_mas\\_sombras\\_sobre\\_los\\_tesoreros\\_73232\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/19/fuego_amigo_ignacio_gonzalez_antigo_numero_dos_extienden_mas_sombras_sobre_los_tesoreros_73232_1012.html)

## **07. UNA EXCONSEJERA DE GALLARDÓN DICE QUE LAPUERTA LE ACONSEJÓ CONTRATAR CON UNA EMPRESA DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'**

Paz González reconoce al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata que el extesorero del PP Álvaro Lapuerta le llamó en 2003 para aconsejarle que contratara con la empresa Licuas. La empresa propiedad de Joaquín Molpeceres figura en los papeles de Bárcenas como donante de 60.000 euros al PP.

La exconsejera y exconcejal madrileña Paz González ha reconocido este miércoles al juez de la Audiencia Nacional José de la Mata, que instruye la causa sobre la presunta contabilidad B del PP, que el extesorero del PP Álvaro Lapuerta le llamó en 2003 para aconsejarle que contratara con la empresa Licuas, que aparece en los conocidos como papeles de Bárcenas.

González fue viceconsejera de Medio Ambiente y consejera de Justicia en el Gobierno de la Comunidad de Madrid presidido por Alberto Ruiz-Gallardón, quien después la nombró concejal de esta misma área en el Ayuntamiento de la capital.

Según han informado a Europa Press fuentes presentes en la declaración, González ha indicado en su comparecencia como testigo ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 que en 2003 recibió una llamada de Lapuerta, quien entonces ocupaba el cargo de tesorero del PP.

Lapuerta le comentó que podría tener en cuenta a la empresa propiedad de Joaquín Molpeceres, la cual figura en los papeles de Bárcenas como donante de 60.000 euros al PP. Eso sí, González ha añadido que el extesorero no hizo ninguna petición concreta, según las fuentes consultadas.

González ha sido citada a declarar como testigo en la Audiencia Nacional por la referencia que se hace de ella en una conversación intervenida en el marco del 'caso Lezo' entre el exgerente del Canal de Isabel II Ildefonso de Miguel y Rafael Palencia, expresidente de la empresa Degremont Iberia, que también aparece en los papeles. En esa grabación, Palencia reconoce haber entregado dinero repetidas veces a Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas cuando eran los responsables de la contabilidad del PP.

La exconsejera madrileña ha sido la cuarta en declarar este miércoles ante el juez De la Mata por la causa de los papeles de Bárcenas. Antes que ella han pasado por la Audiencia Nacional, a petición de IU --que ejerce la acusación popular--, directivos de Degremont Iberia, actual Suez Treatment Solutions, por posibles pagos al PP a cambio de adjudicaciones.

José Manuel del Castillo, presidente de la compañía desde 2005, ha comparecido en calidad de investigado, pero ha declarado que no le constan pagos en B y ha asegurado que en la empresa se realizaban muchos controles y auditorías para tratar de evitarlos, según han indicado las citadas fuentes.

Eso sí, ha afirmado que Plácido Vázquez, identificado por Francisco Correa como uno de los intermediarios entre el PP y las empresas, tenía muchos contactos en partidos políticos --sin señalar a ninguno en concreto-- y era el que tanteaba con las administraciones públicas para posibles contratos.

La grabación en la que Rafael Palencia reconoce haber pagado comisiones al PP fue intervenida en el caso Lezo y en ella se escucha también al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, contando al exministro Eduardo Zaplana que Ildefonso De Miguel "le sacó una grabación" a Palencia en la que decía que "le daban pasta a Álvaro Lapuerta y no sé si a Rajoy".

Por este motivo, González y Zaplana están citados a declarar con el magistrado que instruye la investigación de los papeles de Bárcenas el próximo lunes, día 18 de diciembre.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/14/una\\_exconsejera\\_gallardon\\_dice\\_que\\_lapuerta\\_aconsejo\\_contratar\\_con\\_una\\_empresa\\_los\\_papeles\\_barceñas\\_73050\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/14/una_exconsejera_gallardon_dice_que_lapuerta_aconsejo_contratar_con_una_empresa_los_papeles_barceñas_73050_1012.html)